

A/CI-6-15

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA DE AMBALEMA

VIGENCIA 2015

Cal

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Abril de 2017

ALCALDIA DE AMBALEMA

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ: Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA : Profesional Universitario

A/CIG-16

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TORIBÁ	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 OBJETIVO	
2 ALCANCE	4
3 RESULTADOS DE LA REVISION	4
4 CUADRO DE OBSERVACIONES	5
5 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	11
	12

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DÉFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0212 2017-100

Ibagué, 25 ABR 2017

Doctor

**JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS**

Alcalde Municipal de Ambalema-Tolima

Carrera 4 calle 9 esquina

alcalde@ambalema-tolima.gov.co

Ambalema

Asunto: **Carta de Conclusiones**

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Alcaldía de Ambalema – Tolima vigencia 2015, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia del aplicativo SECOP.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de Alcaldía Municipal de Ambalema vigencia 2015, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F12-CDT- BOLETIN DE ALMACEN
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 - CONTRATACION
- FORMULARIO F20 -MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

A/CI-6/A

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0212

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

ALCALDIA DE AMBALEMA VIGENCIA 2015 TABLA 1.2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50.0	0.30	15.0
Calidad (veracidad)	50.0	0.60	30.0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.00</b>	<b>55.0</b>

  

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

La rendición de la cuenta por parte de la Administración Municipal de Ambalema -Tolima en la vigencia 2015, es **CON DEFICIENCIAS**. Con un puntaje de **55**.

Esta clasificación se presenta por:

- Oportunidad** en la rendición de la cuenta: fue del 100% ya que reportó la información dentro de los plazos establecidos. Logrando **un puntaje 10** de acuerdo a la ponderación asignada.
- Suficiencia:** fue del 57,1% de acuerdo a diligenciamiento de la información en los formatos requeridos. Logrando **un puntaje 15** de acuerdo a la ponderación asignada
- Calidad:** fue del 21,4% de acuerdo a la veracidad de la información reportada. Logrando **un puntaje 30** de acuerdo a la ponderación asignada

#### 3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

##### 3.1.1 Caja.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Ambalema para la cuenta **"1105 CAJA"**, se cotejó la información rendida por la Entidad MEDIANTE (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

- FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **no arrojaron diferencias en miles de pesos** tal y como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DEL ESTADO</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01	

0212

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance GRAL. 31/12/201-CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
1105	Caja	0	0	0

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance GRAL. 31/12/201-CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F01	Diferencia
1105 CAJA	Caja	0	0	0

### 3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

#### 3.2.1 Movimiento de Cuentas bancarias.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Ambalema, para la cuenta **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad auditada (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **arrojando diferencia en miles de pesos**, como se muestra a continuación:

#### 3.2.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance GRAL. 31/12/201-CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.070.559	24.606	<b>1.045.953</b>

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance GRAL. 31/12/201-CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.070.559	24.606	<b>1.045.953</b>

Las diferencias consisten en menores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **\$24.606** saldo en el área de Tesorería y **\$24.606,00 millones**, saldo en el área de Contabilidad .

A/CI-6-18

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0212

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.3 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

#### HALLAZGO DE AUDITORIA CON ALCANCE ADMINISTRATIVA No. 2

##### 3.3.1 Boletín de Almacén

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Ambalema, para el grupo " **16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**" se cotejó la información rendida por la Entidad (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **arrojando diferencia en miles de pesos**, como se muestra a continuación:

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final CGN	(D) Saldo Final Almacén F12	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	2.292.847	0	2.292.847
1.6.40	EDIFICACIONES	1.432.700	0	1.432.700
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	342.688	0	342.688
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	49.757	0	49.757
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	21.061	41.309	(20.2)
1.660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	160	0	160
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	76.784	144.998	(68.214)
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	65.037	8.304	56.733
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	449.516	59.380	390.136
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	2.410	0	2.410
	<b>TOTAL</b>	<b>4.732.960</b>	<b>253.991</b>	<b>4.478.969</b>

La diferencia es por valor de **\$4.478.969 millones** que corresponde a un mayor valor reportado en el CHIP, respecto al valor reportado en el formato F12 saldo final de almacén.

CA

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0212

Por lo anterior, se evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real

### 3.3. FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

#### 3.6.1. Póliza de Amparo de Fondos y Bienes

El Municipio de Ambalema para la vigencia de 2015, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con la Aseguradora Solidaria, vigencia hasta octubre/2015, sin que hayan adjuntado copia de las pólizas para poder cruzar los valores reportados con los asegurados.

#### 3.6.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2015, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES y valor total del formato F013 CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO correspondientes a la vigencia 2015 reportado en el **SIA**, se evidencia **diferencia** como se muestra a continuación:

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final CGN	ACALDIA POLIZA MULTIRIESGO VALOR ASEGURADO TOTAL	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	2.292.847		
1.6.40	EDIFICACIONES	1.432.700		
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	342.688		
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	49.757		
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	21.061		
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	160		
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	76.784		
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	65.037		
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	449.516		
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	2.410		
	<b>TOTAL</b>	<b>4.732.960</b>	<b>907.000</b>	<b>3.825.960</b>

Las diferencias por un valor total de **\$3.825.960,00 millones** que representa la Propiedad, Planta y Equipo que no se encuentra asegurada, lo que origina un riesgo en el evento de un siniestro, el Municipio de Ambalema tendría que responder por los daños y perjuicios ocasionados.

A/CI-6-19

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 2 1 2

### 3.4. **FORMATO F14 CDT– CONTRATACION.**

#### 3.4.1 Contratación

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, arrojando las siguientes inconsistencias:

#### 3.4.1. **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No 4.**

De acuerdo a lo reportado se encuentra que una vez revisada la información reportada en el formato F14, surgen discrepancias puesto que en la página del SECOP, se cargó 109 registros y/o procesos contractuales, para la vigencia de 2015, sin embargo en el formato objeto de estudio se cargó 187 registros; lo que significa que el municipio de Ambalema está incumpliendo con lo descrito en el Decreto 1510 de 2013, y que expresa "**La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición.**"

### 3.5. **FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS**

#### 3.5.1 Mapa de Riesgos

El Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, en su artículo 4°. Para la implementación del Modelo Actualizado se tendrán en cuenta que las entidades creadas dentro del año anterior a la publicación del presente decreto, implementaran la fase III (6 meses) en el cual el componente administración del riesgo busca tres elementos básicos para su desarrollo como son la política de administración del riesgo, identificación del riesgo y análisis y valoración del riesgo.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Municipio, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

GA

 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0212

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Ambalema, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad en el año detectándose lo siguiente:

### 3.5.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5

Se evidencia que el Municipio de Ambalema, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 943 de 2014 **ACTUALIZACION DEL MODELO DE CONTROL INTERNO RESPECTO A LA ADMINISTRACION DEL RIESGO**. Observándose que la entidad auditada no aplica indicadores ya que en el formato F20 no fueron registrados.

### 3.6. FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

#### 3.9.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 6.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Ambalema, para la subcuenta **"8120 Y 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS "** se cotejó la información rendida por la Entidad (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Municipio de Ambalema (aplicativo "SIA"), y los registros del Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **arrojando diferencia en miles de pesos**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
271005	Provisión contingencias para	70.438	391.031	320.593
	TOTAL	70.438	391.031	320.593

La diferencia es por valor **\$320.593,00 millones** que corresponde a un mayor valor reportado en el formato F-21, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Secretaría General y el área de Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

A/CI-6-20

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0212

### 3.7. FORMATO F23 – FORMULACION Y EJECUCION PLAN DE MEJORAMIENTO

#### 3.9.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 7.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Ambalema, se cotejó la información rendida por la Entidad (aplicativo SIA) frente la información reportada una vez se haya suscrito planes de mejoramiento resultante de auditorías suscritas con la Contraloría Departamental del Tolima.

#### 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", LA CUENTA NO SE FENECE.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Auditor:   
**CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA**  
 Profesional Universitario